

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADRIANSU, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 99/03 dimanante de autos 282/02, en materia de cantidad, a instancias de Francisco Ramos Trassierra y Juan M. Molina Ortiz contra Adriansu, S.L., se ha dictado en fecha 14-12-05 auto por el que se declara al ejecutado Adriansu, S.L., en situación de insolvencia parcial, por el importe de 4.513,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial.—65.714.

ADVERNET, S. L.

Junta General Extraordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2005, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios de «Advernet, Sociedad Limitada», a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle José Abascal, 56, 7.ª planta, el próximo día 1 de febrero de 2006, a las diez horas treinta minutos, con el objeto de deliberar y decidir sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Compensación de pérdidas acumuladas mediante la aplicación de la prima de asunción.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con los artículos 51 y 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los puntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

En Madrid, 27 de diciembre de 2005.—Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración.—66.705.

AGRUPA AGUILAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de enero de 2006, en el domicilio social, sito en Águilas (Murcia), Avenida Jiménez Ruano, sin número, a las 17:00 horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de agosto de 2004 y terminado el 31 de julio de 2005, así como la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Segundo.—Remuneración al Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación correspondiente a los asuntos señalados se encuentra a disposición de los señores en las oficinas de esta sociedad.

Águilas, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Carrasco Pérez.—66.691.

AGRUPACIÓN DE ARMADORES DE LANZAROTE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Agrupación de Armadores de Lanzarote, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la Avenida de Naos, número 37, del término municipal de Arrecife de Lanzarote, el próximo día 2 de febrero de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 3 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad.

Quinto.—Análisis de la situación de inactividad y, en su caso, aprobación del acuerdo de disolución de la compañía.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

En Arrecife, Lanzarote, a 14 de diciembre de 2005.—D. Manuel de la Cruz Pérez, Presidente de «Agrupación de Armadores de Lanzarote, Sociedad Anónima».—65.299.

ÁLAMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Madrid, Plaza Marqués de Salamanca, número 3, 4 planta 6.ª, el día 21 de diciembre de 2005, acordó liquidar la Sociedad, aprobando el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	12.013,77
Tesorería: Caja y Bancos	3.567.586,86
Total Activo	3.579.600,63
Pasivo:	
Capital Social	675.000,00
Reservas	2.930.801,48
Pérdidas y Ganancias	(26.200,85)
Total Pasivo	3.579.600,63

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Liquidador Solidario, Don Ariel Zurro San Sebastián.—66.687.

ALFREDO CUERDA LACUERDA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 1525/2004 - ejecución 200/2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Alfredo Cuerda Lacuerda, en cuantía de 1.500 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.